



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "atristel.secretaria@fuentepalmera.es"

ACTA NÚM. 4/2017 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDE-PRESIDENTE: SR. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA) SR. RAFAEL BAREA CHACÓN SR. ENRIQUE PEDRO GONZÁLEZ MESTRE SRA. MARTA MONTENEGRO ANALES</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A) SR. ANTONIO JAVIER GUIADO BAENA SRA. MARIA DOLORES HENS MARTÍNEZ SR. MANUEL RUIZ ADAME SRA. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO</p> <p>GRUPO MUNICIPAL JÓVENES POR LA COLONIA (JpC) SR. JESÚS MARÍA DÍAZ GÓMEZ SR. RAFAEL MARTÍNEZ GÓMEZ</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP) SR. MANUEL JIMÉNEZ ALVAREZ SRA. ISABEL SAAVEDRA PASTRANA</p> <p>GRUPO MUNICIPAL OLIVO-INDEPENDIENTES SRA. CARMEN MARÍA TROYANO PORRAS</p> <p>CONCEJALES AUSENTES CON EXCUSA SRA. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ BOLANCÉ (grupo PSOE). SR. EMILIO JOSÉ AGUILAR RIVERO (grupo Jóvenes por la Colonia. Se incorpora a la sesión durante la intervención del Sr. Alcalde). SRA. M^a TERESA J. FERNÁNDEZ RAMÍREZ (grupo Olivo-Independientes).</p> <p>CONCEJALES AUSENTES CON EXCUSA SRA. ESMERALDA GARCÍA GARCÍA (Concejal no adscrita).</p>	<p>En Fuente Palmera (Córdoba), el día 10 de abril de 2017, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, presidida por el Alcalde-Presidente, Sr. Francisco Javier Ruiz Moro, asistiendo como Secretario el de la Corporación, Sr. Fernando Civantos Nieto.</p> <p>Siendo las veintiuna horas (21:00 horas) y comprobada la existencia del quórum necesario para que se pueda celebrar (13 miembros), la Presidencia abrió la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose sobre los mismos los correspondientes acuerdos, en la forma en que se indica a continuación:</p>
---	--

Para las intervenciones de los miembros del Pleno en la presente sesión, el funcionario que suscribe se remite a la grabación audiovisual contenida en el soporte electrónico que consta en el expediente de la sesión del Pleno nº 4/17 (acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2016, punto quinto del orden del día).

PRIMERO: PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2017 (EXPTE. Nº 115/2017).

La propuesta de acuerdo literalmente dice:

"PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2017 (EXPTE. Nº 115/2017).



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "atristel.secretaria@fuentepalmera.es"

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe emitido por la intervención municipal, de fecha 24 de Marzo de 2017

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha del que se desprende que la situación es de superávit, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se propone para su aprobación por este Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS GASTO	EUROS
C1- Gastos de personal	2.669.907,79 €
C2- Gastos en bienes y servicios	3.064.064,57 €
C3- Gastos financieros	81.399,03 €
C4- Transferencias corrientes	1.125.528,38 €
C5-Contingencias	
C6- Inversiones reales	1.321.232,69 €
C7- Transferencias de capital	0,00
C8- Activos financieros	0,00
C9- Pasivos financieros	305.578,60 €
TOTAL GASTOS	8.567.711,06 €

CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
C1- Impuestos directos	2.666.801,15 €
C2- Impuestos indirectos	305.224,30 €
C3- Tasas y otros ingresos	330.665,43 €
C4- Transferencias corrientes	4.268.721,58 €
C5- Ingresos patrimoniales	5.972,76 €
C6- Enaj. de invers. Reales	0,00 €
C7- Transferencias de capital	990.325,84 €
C8- Activos financieros	0,00 €
C9- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	8.567.711,06 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "atristel.secretaria@fuentepalmera.es"

TERCERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda Y Administraciones Públicas la reposición de las plazas vacantes, poniendo de manifiesto que la aplicación de esta medida no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la LO 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y lo dispuesto en el párrafo segundo de la letra c) del Artículo 21.1c) de la Ley 48/2015 de 29 de Octubre de Presupuestos generales del Estado para 2016.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Fuente Palmera a 27 de Marzo 2017.

El ALCALDE,

Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro"

En este momento, se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del grupo de Jóvenes por la Colonia, Sr. Aguilar Rivero. En consecuencia, el quórum queda establecido en catorce (14) miembros.

El Sr. Viceportavoz del grupo Municipal PP, Manuel Jiménez Álvarez, hace entrega de dos documentos con sus intervenciones para que consten en el acta, y que literalmente dicen:

"1ª Intervencion PLENO PRESUPUESTOS 2017

Buenas noches a todos los presentes.

La forma de hacer política, de este Grupo Municipal Popular, creemos que ha sido constructiva, hemos puesto por encima de todo el interés de todos los colonos/as, antes que los intereses particulares de nadie y de nuestro partido.

En el Pleno de Constitución el 13 de junio de 2015 ya dejamos constancia cuales eran los puntos irrenunciables a llevar a consecución en el presente mandato, pues la delicada situación social, económica y laboral que había nos obligaba a dejar a un lado los titubeos y la falta de decisión.

No queríamos que se postergara, que se aplazara, que se ocultara la suciedad en el fondo del cajón, o bajo la alfombra de discursos populistas, en definitiva dejar atrás años de desidia, de embustes, chanchullos y discordia.

Nuestra determinación tenía una dirección fiel, proyectar Fuente Palmera hacia el empleo, hacia la recuperación de oportunidades pérdidas, hacia la igualdad de personas ante las instituciones y hacia la restitución de una normalidad política y social básica, que hasta esa fecha desde nuestro punto de vista no existía.

Creíamos y seguimos creyendo que esos objetivos, son los que deben seguir guiando a esta corporación, y desde luego ha sido lo que ha guiado a estos dos concejales, pues que nadie se le olvide que solo somos 2 concejales de 17.

No podemos ni debemos ser ilusos. Esta legislatura no está siendo fácil. Un Equipo de Gobierno compuesto por 4 ediles de 17, han debido de buscar consenso y la participación de otros concejales para llevar a cabo la legislatura, y eso no es fácil de hacer, cuando hay disparidad de opiniones al respecto.

Todo lo que se ha conseguido hasta ahora es un cúmulo de todos, no de particularidades, cada uno en mayor o menor medida ha puesto de su parte.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "atristel.secretaria@fuentepalmera.es"

El Partido Popular ha tenido desde el principio de legislatura, y siempre lo hemos defendido, que estos cuatro años son cruciales para que nuestro pueblo recobre el camino de la recuperación y no se quede atrás de nuevo.

Nuestro proyecto, teniendo como premisa básica que lo importante era nuestro pueblo y sus gentes, se basa en tres pilares básicos, certezas concretas, compromisos y soluciones a los principales problemas que acucian a nuestro pueblo. **Transparencia** en la gestión municipal, creación de puestos de **Trabajo y Calidad de Vida** de nuestros vecinos, nuestro **Pueblo**.

El partido popular no va cejar en su intento para impulsar a nuestro pueblo hacia adelante, en poner al ciudadano en el centro de nuestro trabajo, esfuerzo y compromiso con el bienestar de todos.

Por tanto no le quepa la menor duda al actual equipo de gobierno; el partido popular va a exigir el cumplimiento exhaustivo de sus obligaciones, compromisos y promesas, sin dilación, se pasa el tiempo y nuestro pueblo y su futuro está en juego, tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir trabajando sin perder el rumbo.

Para ir terminando esta primera parte de nuestra intervención y como primer balance de todo lo acontecido en estos 2 años, nuestro grupo municipal quiere decir que hemos trabajado mucho, nuestra oposición constructiva, exigente y propositiva con 2 concejales ha sido muy positiva.

El Equipo de Gobierno no ha puesto a este partido impedimentos para ejercer nuestra oposición.

Pero si debemos dejar constancia que ha habido sus claros y sus sombras, aun no acaban de entender que ellos no son el centro del universo, son solo 4 de 17 y es lo que toca, ha habido falta de comunicación, ninguneo a este partido en muchos temas que desde nuestro punto de vista eran importantes, falta muchas veces de protocolo, descoordinación entre aéreas de sus concejalías, asesoramiento negativo a nuestras propuestas, etc.

Por ultimo, decir que En definitiva como oposición debemos ser exigentes, ya que si trabajamos y nos preocupamos por nuestro pueblo, sin cobrar, que mínimo que quien cobra y gobierna en minoría tenga que tener en cuenta a nuestros concejales para todo lo que se haga en este ayto, creo que hemos sido claros en nuestra exposición, luego en una segunda intervención desgranaremos todo lo expuesto.

Muchas Gracias.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR"

"2ª Intervención PLENO PRESUPUESTOS 2017

Para hablar de los presupuestos de 2017 tenemos que retroceder a los presupuestos del año pasado 2016, los primeros presupuestos presentados por el actual equipo de gobierno y que supusieron un hito en la historia moderna de Fuente Palmera, pues son los primeros presupuestos consensuados en muchos años en nuestro pueblo.

En Marzo de 2016 presenta el nuevo equipo de gobierno de I. U. sus presupuestos y estos en su primera presentación son rechazados, no son aprobados, los argumentos eran concluyentes.

Es entonces cuando I. U. se da cuenta de que, solo cuenta con 4 concejales, y que por lo tanto si quieren aprobar los presupuestos tienen que negociar con la oposición.

Es de esta manera y por este hecho, por el que el Partido Popular de Fuente Palmera, quizás por primera vez en su historia, tiene la oportunidad de aportar sus ideas a los presupuestos de nuestro pueblo y contribuir con ello al reparto equitativo de nuestros recursos presupuestarios, contribuyendo de esta manera a algo tan importante y vital para la vida de nuestros vecinos y vecinas.

Así de forma consensuada con el equipo de gobierno y otros partidos de la oposición que también contribuyeron a la elaboración de los presupuestos estos se vuelven a presentar de nuevo y son aprobados en Mayo de 2016.

Comenzando de esta manera la etapa más fructífera para la Colonia de Fuente Palmera, después de muchos años de desidia, dejadez y confrontación.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "atristel.secretaria@fuentepalmera.es"

Pero, claro que pasa con unos presupuestos que se traen en Mayo para su debate y aprobación, pues que solo quedan seis meses para hacer todo lo consensuado y aprobado, hacer un año en 6 meses es difícil para cumplir.

En esos seis meses se llevan a cabo muchas pequeñas obras pero que eran necesarias para el funcionamiento del pueblo cabe destacar el arreglo de la entrada por fuente carreteros y la glorieta, el arreglo del trazo de calle que teníamos en el centro del pueblo de tierra, y otras, la aportación extraordinaria a la feria de la boda, ferias comerciales etc.

Pero sobre todo lo que ha supuesto un gran avance para nuestro pueblo ha sido la creación del **Área de Desarrollo**, propuesta que traímos en el pleno de Julio de 2015 y que fue aprobada por mayoría absoluta, cabiendo destacar entre otros, trabajos de la celebración de la primera feria agroalimentaria, subvenciones, trabajos polígono los fruteros, contactos, reuniones etc.

Luego en la negociación para la aprobación de los presupuestos de 2016 consensuamos con el equipo de gobierno, destinar una partida de 15.000 euros para la organización de dicha feria agroindustrial, queríamos dejar claro este punto por las informaciones erróneas que algunos hacen circular por nuestro pueblo.

Pero no todo son beneplácitos ya que de las partidas aprobadas en el ejercicio de 2016 se han quedado muchas y muy importantes sin realizar, entendemos que por falta de tiempo ya que como se ha dicho antes en seis meses no da tiempo de realizar toda lo presupuestado, lo bueno es que el dinero está en la caja del ayuntamiento y aunque el equipo de gobierno lo diga como remanente de tesorería nosotros decimos "**cosas que se han quedado sin hacer**".

Entre ellas el arreglo de la cuesta de la Peñalosa, que aunque el año pasado solo se presupuestó el informe sí que quedamos de acuerdo en que la obra definitiva se haría en este año 2017, la obra del centro polivalente, instalaciones deportivas, arreglo de calles etc.

Además resulta que desde el mes de octubre que el equipo de gobierno nos pide que aportemos ideas a los presupuestos de 2017 y que por supuesto el P.P. se las aporta, pues es nuestra intención seguir contribuyendo al desarrollo de nuestro pueblo, muchas de esas propuestas se han realizado en este intervalo de tiempo una por ser obras menores y no tener que pasar por la aprobación, como pueden ser Entradas acceso a f.p, Cámara Agraria y otras, o como por ejemplo la forma de conceder subvenciones a las asociaciones que por fin y por la insistencia de la oposición se ha conseguido que exista un procedimiento correcto y equitativo, para todas las asociaciones de la colonia, repartiendo en función de unas bases y unos requerimientos.

Además decir que curiosamente algunas partidas que el equipo de gobierno ha incorporado a los presupuestos, nos llaman la atención, partidas como por ejemplo la del arreglo de patio de colegio del Purísima Concepción, llevábamos años solicitándola desde el P.P., o como la inclusión en los presupuesto de una partida para remunerar a los alcaldes pedáneos, partida que trajimos nosotros en el pleno de fecha Julio de 2015 y que fue retirada y puesta en lo alto de la mesa porque no se sabía si se podía hacer, suponemos que cuando el equipo de gobierno la ha incluido es porque habrán encontrado la forma de hacerlo.

Hoy Estamos en la misma fecha, si el equipo de gobierno logra aprobar estos presupuestos, se encuentra en la misma situación que el año pasado, que prácticamente nos hemos comido medio año.

Entendemos que entre las primeras partidas que van ustedes a poner en marcha, son las que no se hicieron en el ejercicio del 2016 estando presupuestadas y siendo totalmente necesarias su ejecución como por ejemplo Centro Polivalente, Cuesta de la Peñalosa, Entradas F.P, Recinto Ferial etc.

Por otra parte todas las propuestas aprobadas en los plenos como por ejemplo, estudio del arreglo de caminos, entre otros prolongación calle portales dirección La Ventilla y que por supuesto se le deben de dar prioridad a otras partidas de nueva incorporación ya que fueron aprobadas en pleno, teniendo en cuenta que el Remanente 2016 para Gastos es de 1.825.000 euros.

Por tanto varios son los motivos para argumentar nuestro voto a este presupuesto. Dicho voto no va a obstaculizar el desarrollo de fuente palmera, ya que nuestra premisa principal es esa, y dado que lo que traemos a este presupuesto de hoy es en gran parte lo no ejecutado en el año anterior ya que hacer una legislatura de 4 años, hacerla en tres presupuestos es lo que trae consigo.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305 / Correo Electrónico "atristel.secretaria@fuentepalmera.es"

No se han cumplido propuestas que ha hecho nuestro grupo, aprobadas en pleno y que por su falta de valentía no las ha llevado a cabo, cabe citar, dar cumplimiento totalmente al acuerdo de pleno de constituir un organismo autónomo para área de desarrollo, usted sabe que está pendiente, y como no la auditoria de este ayto que usted obvio y dejo en el cajón y cuando se le exigió su cumplimiento lo saco con el informe inicial de los servicios técnicos.

Nos gustaría votar a favor, pero no podemos, usted prometió hacer limpieza y exigir responsabilidades, algo que nosotros también promulgábamos en nuestro programa electoral, hasta la fecha usted no ha hecho nada o se ha salido por la tangente o ha hecho a media las cosas y si volvemos a darle nuestro apoyo nosotros seremos **"apoyo incondicional de usted"** y eso no podemos permitirlo.

No haremos lo que usted hizo en la legislatura pasada siendo el apoyo incondicional del psoc, apoyando todo, con tal de sentarse en esa silla, las consecuencias vienen ahora y se están viendo, usted sabrá por que lo hizo y por que lo hace ahora.

El año pasado nuestro apoyo a los presupuestos fue un esfuerzo para nosotros, ya que solo somos 2 concejales, aquí en este pleno hay partidos con más número de concejales, los cuales son los que deberían decir que pueblo es el que quieren, que transparencia es necesaria y como conseguir que nuestro pueblo vaya adelante en desarrollo y en empleo para todos, la responsabilidad hay que repartirla equitativamente en función de lo que ha decidido el pueblo.

Por ultimo su forma de actuar dirigiendo a las asociaciones y los vecinos en contra de la oposición, la frase **"si no lo hago es por que la oposición no me lo permite"** es ya signo de esta legislatura y de su gobierno, siendo desleal con la oposición que está siendo leal con trabajo, esfuerzo y responsabilidad a su gobierno, la realidad es otra y aun les cuesta asumirla, son 4 de 17.

No obstante nuestro voto en **ABSTENCION**, va ser un voto **POSITIVO**, estaremos a su disposición para trabajar por el desarrollo de nuestro pueblo, estaremos lealmente a esta Corporación para seguir avanzando juntos por el bien de nuestras gentes por el bien de la Colonia, y desde mañana mismo si sus presupuestos salen adelante, nos pondremos manos a la obra para seguir por la senda de las buenas perspectivas que para nuestro pueblo se avecinan, con el esfuerzo de todos.

Muchas gracias a todos."

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por doce (12) votos a favor, correspondientes a los Concejales de los grupos de Olivo-Independientes, Jóvenes por la Colonia, PSOE e IU, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y dos (2) abstenciones, correspondientes a los Concejales del grupo del PP.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos (22:40 hrs.), de la que doy fe, como Secretario de la Corporación, mediante el presente acta, extendido con su Visto Bueno, en Fuente Palmera (Córdoba), a diez de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Francisco Javier Ruiz Moro

Fdo.: Fernando Civantos Nieto

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada por unanimidad, por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2.017. Doy fe.

El Secretario General.-

Fdo.: Fernando Civantos Nieto
